



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de títulos.
Cartago Valle, del Cauca, octubre 17 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

BRAYAN ZAPATA AGUIRRE

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Octubre diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2022-00396**-00
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: Cooperativa "COOMUNIDAD"
Demandado: Steffany Sánchez Henao,
José Sebastián Sánchez Henao
Auto: 2759

Niéguese la solicitud de títulos enviada el 05/10/23, por la apoderada judicial de la parte demandante, toda vez que una vez evidencia en el Portal del Banco Agrario de Colombia, no se observan títulos pendientes de pago.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

Bry